

**RESUMEN DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE ZARDOYA OTIS, S.A.  
CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN MADRID, EN EL HOTEL NH  
COLLECTION EUROBUILDING, EL DÍA 23 DE MAYO DE 2018**

**QUÓRUM PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS**

El resultado de la lista de asistentes puede resumirse como sigue: (i) presentes 174 accionistas titulares de 62.877.069 acciones, que representan un 13,36 % del capital social; y (ii) asistieron representados 1.066 accionistas titulares de 276.568.969 acciones, que representan un 58,79 % del capital social. En consecuencia, el quórum total ha sido de 339.446.038 acciones, representativas del 72,15 % del capital social

**ACUERDO 1º**

**Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales e informes de gestión, tanto de la Sociedad como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2016 y el 30 de noviembre de 2017.**

La Junta General Ordinaria de Accionistas ha aprobado las cuentas anuales y los informes de gestión de la Sociedad y de su grupo consolidado, que incluyen el Informe Anual de Gobierno Corporativo, correspondientes al ejercicio 2017 (comprendido entre el 1 de diciembre de 2016 y el 30 de noviembre de 2017).

Las cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración, firmadas por todos los consejeros, numeradas correlativamente y verificadas por el auditor de cuentas (quien ha emitido los correspondientes informes de auditoría).

Las citadas cuentas anuales incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias la retribución global del Consejo de Administración para el ejercicio mencionado, que asciende a 2.084 miles de euros.

**ACUERDO 2º**

**Aplicación del resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2016 y el 30 de noviembre de 2017**

La Junta General Ordinaria de Accionistas ha aprobado la siguiente aplicación del resultado de acuerdo con el balance aprobado:

<b>Bases de reparto</b>	<b>Importe</b>
Resultado del ejercicio	<i>152.288.999,12 euros</i>
<b>Distribución</b>	<b>Importe</b>
A reserva legal	<i>376.742,90 euros</i>

A dividendos (*)	112.911.434,64 euros
A reserva por fondo de comercio	----- EUROS
A reserva voluntaria	39.000.821,58 euros

(\*) La totalidad del dividendo propuesto ha sido ya abonado a los accionistas, como se indica en el punto siguiente del Orden del Día.

### **ACUERDO 3º**

#### **Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y, en particular, de la distribución de dividendos repartidos a cuenta del resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2016 y el 30 de noviembre de 2017**

La Junta General Ordinaria de Accionistas ha aprobado la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2016 y el 30 de noviembre de 2017 y la ratificación de la distribución de dividendos a cuenta realizados con cargo al resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2016 y el 30 de noviembre de 2017, esto es, tres dividendos trimestrales a cuenta, cuyo importe total asciende a 112.911.434,64 euros. Se ha excluido, a estos efectos, la distribución dineraria parcial de la prima de emisión por importe de 0,079 euros por acción que fue aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de mayo de 2017.

### **ACUERDO 4º**

#### **Aprobación de la distribución de un dividendo repartido con cargo a reservas, por un importe bruto de 0,08 euros por acción**

La Junta General Ordinaria de Accionistas ha aprobado la distribución de un dividendo repartido con cargo a reservas por un importe bruto de 0,08 euros por acción, con las retenciones e impuestos que marca la Ley a cargo del perceptor.

De esta forma, la Sociedad abonará hasta un máximo de 37.637.144,88 euros, resultado de multiplicar el dividendo por acción por 470.464.311, número total de acciones en las que se divide el capital social de la Sociedad. De este importe máximo se detraerá el importe que resulte de multiplicar la cantidad de 0,08 euros antes indicada por el número de acciones que, en su caso, estén en autocartera en el momento en que los accionistas tengan derecho a percibir el pago del dividendo. Este dividendo se hará efectivo el 10 de julio de 2018.

### **ACUERDO 5º**

#### **Reelección de auditores de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2017 y el 30 de noviembre de 2018**

La Junta General Ordinaria de Accionistas ha aprobado la reelección de PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L. ("**PwC**") como auditores de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado, para el ejercicio fiscal 2018, que se inició el 1 de diciembre de 2017 y finalizará el 30 de noviembre de 2018. A los efectos del artículo 153 y concordantes del Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que PwC es una compañía española con domicilio en Paseo de la Castellana, 259 B, Torre PWC, 28046, Madrid, con C.I.F. B-79031290, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en la hoja 87, punto 250-1, folio 75,

tomo 9267, libro 8054, sección 3ª y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0242.

Asimismo, la Junta General Ordinaria de Accionistas ha acordado autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad, con facultades expresas de sustitución en cualquiera de sus miembros y en la secretaria del Consejo, para que pueda determinar la remuneración del auditor de cuentas para el citado periodo, de acuerdo con las bases económicas aplicables con carácter general para la entidad de auditoría citada y, en particular, para celebrar el correspondiente contrato de arrendamiento de servicios, con las cláusulas y condiciones que estime convenientes, quedando igualmente facultado para realizar sobre el mismo las modificaciones que sean pertinentes de acuerdo con la legislación vigente en cada momento; todo ello a propuesta del Comité de Auditoría, de acuerdo con el artículo 529 quaterdecies, apartado 1, letra (d) de la LSC.

Se ha hecho constar expresamente que la reelección de PwC es conforme a la nueva Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, que establece restricciones a la duración máxima del contrato de auditoría. De acuerdo con la disposición transitoria establecida por el Reglamento (UE) No 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, las entidades auditadas que, como la Sociedad, a junio de 2014 hubieran tenido contratado al mismo auditor por un periodo igual o superior a 20 años, no tendrán que cambiar de auditor hasta el 17 de junio de 2020.

#### **ACUERDO 6º**

##### **Sometimiento a votación con carácter consultivo del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2017 conforme a lo dispuesto en el artículo 541 de la LSC**

Con el fin de dar cumplimiento a (i) lo dispuesto en el artículo 541 de la LSC; y (ii) la Orden ECC/461/2013, que reorganiza y completa los requisitos de transparencia establecidos en la LMV, la Junta General Ordinaria de Accionistas ha aprobado con carácter consultivo del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2017.

#### **ACUERDO 7º**

##### **Nombramiento y reelección, en su caso, de los siguientes miembros del Consejo de Administración:**

###### **7.1 Ratificación y reelección de doña Robin Fiala, que fue nombrada por cooptación, como consejera dominical.**

La Junta General Ordinaria de Accionistas ha aprobado la ratificación del nombramiento como consejero externo dominical y por el periodo estatutario de cuatro años de doña Robin Fiala, mayor de edad, casada, con nacionalidad de los Estados Unidos de América, con domicilio en Farmington, Estados Unidos de América, y con Pasaporte de los Estados Unidos de América número 452042476, que se encuentra vigente y N.I.E. Y5915181-D.

Doña Robin Fiala fue nombrada consejera por cooptación por acuerdo del Consejo de Administración de 5 de octubre de 2017, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como consecuencia de la renuncia del consejero don Philippe Delpech.

###### **7.2 Reección de don Mark George, como consejero dominical.**

La Junta General Ordinaria de Accionistas ha aprobado la reelección, como consejero dominical de la Sociedad y por el periodo estatutario de cuatro años de don Mark George, mayor de edad, casado, de nacionalidad estadounidense, con domicilio en One Carrier Place, Farmington, CT O6034, Estados Unidos de América, con pasaporte de los Estados Unidos de América número 113107476, que se encuentra vigente y N.I.E. Y3453374-F.

### **ACUERDO 8º**

#### **Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa, directa o indirecta, de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 146 y concordantes de la LSC**

La Junta General Ordinaria de Accionistas ha aprobado autorizar al Consejo de Administración para que este, sin previa consulta a la Junta General de Accionistas, pueda adquirir, directa o indirectamente, acciones propias de la Sociedad hasta el porcentaje máximo del 10% del capital social y durante un periodo máximo de cinco años, a contar desde la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, pudiendo adquirir mediante compra en el mercado estas acciones a un precio mínimo de dos euros por acción y máximo de veinticinco euros por acción y facultándose al Consejo de Administración para dotar la reserva que prescribe el artículo 148 LSC.

Se hace constar expresamente que las acciones que se adquirieran como consecuencia de esta autorización podrán destinarse a su enajenación (o canje), a su amortización y a su entrega de las mismas directamente a los trabajadores o administradores de la Sociedad o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares.

La presente delegación de facultades en el Consejo de Administración sustituirá a la conferida en la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 24 de mayo de 2017, que, en consecuencia, dejará de tener vigor.

### **ACUERDO 9º**

#### **Autorización para que, de conformidad con lo previsto en el artículo 149 LSC, la Sociedad pueda aceptar en garantía, directa o indirectamente, sus propias acciones**

La Junta General Ordinaria de Accionistas ha aprobado autorizar al Consejo de Administración para que pueda proceder, directamente o a través de cualesquiera sociedades del grupo de la Sociedad, a la aceptación en prenda o cualquier otro tipo de garantía de sus acciones propias, dentro de los límites establecidos por la Ley y con los mismos requisitos aplicables a la adquisición de las mismas.

En concreto:

- (A) El número de acciones a aceptar en prenda no excederá del 10% del capital social de la Sociedad.
- (B) Las acciones en prenda estarán libres de toda carga o gravamen, totalmente desembolsadas y no afectas al cumplimiento de cualquier obligación cuyo beneficiario no sea la Sociedad.
- (C) La autorización permanecerá en vigor durante el período máximo previsto en la Ley en cada momento, a contar desde la fecha de la Junta General Ordinaria en la que ha decidido sobre esta autorización.

- (D) En el desarrollo de estas operaciones se procederá, además, al cumplimiento de las normas que, sobre la materia, se contienen en el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad.

#### **ACUERDO 10º**

##### **Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados**

La Junta General Ordinaria de Accionistas ha aprobado facultar al Presidente del Consejo de Administración, don Mario Abajo García, al Vicepresidente del Consejo de Administración, don José María Loizaga Viguri, al Consejero Delegado, don Bernardo Calleja Fernández, y a la Secretaria del Consejo de Administración, doña Lorea García Jáuregui, para que cualesquiera de ellos, indistintamente, con carácter solidario, pueda llevar a cumplimiento y ejecutar todos y cada uno de los acuerdos o decisiones adoptados en la presente reunión, con capacidad y apoderamiento suficiente para elevarlos a público, otorgar escrituras de poder y promover las inscripciones que en su caso procedan en los registros pertinentes, incluido el Registro Mercantil, realizando en tal supuesto las subsanaciones que procedan a la luz de la calificación verbal o escrita de los registradores hasta lograr la completa inscripción de las escrituras.

#### **ACUERDO 11º**

##### **Ruegos y Preguntas.**

Fueron contestadas todas las preguntas y atendidos los ruegos que se formularon por los accionistas en el turno correspondiente.

De acuerdo con la recomendación número 3 del Código de Buen Gobierno y del artículo 10 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, el Presidente ha informado verbalmente sobre los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la Sociedad.

#### **ACUERDO 12º**

##### **Aprobación del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas.**

## RESULTADO DE LAS VOTACIONES

De acuerdo con lo previsto en el artículo 525 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se determina, para cada uno de los acuerdos sometidos a votación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Zardoya Otis, S.A.: (i) el número de acciones respecto de las que se hayan emitido votos válidos; (ii) la proporción de capital social representado por dichos votos: (iii) el número total de votos válidos; (iv) el número de votos a favor y en contra de cada acuerdo y, en su caso, el número de abstenciones.

**Junta General de Accionistas  
ZARDOYA OTIS, S.A.  
23 de Mayo de 2018 (2ª Convocatoria)**

**ACTA  
RESUMEN VOTOS\***

Propuestas Motions	Nº Total Acciones - Quorum Shares total number - Quorum	A favor In favour	%**	En Contra Against	%**	En Blanco Blank	%**	Total	%**	%***	Abstenciones Abstentions	%**
Propuesta 1	339.446.038	339.023.120	99,88%	500	0,00%			339.023.620	99,88%	72,06%	422.418	0,12%
Propuesta 2	339.446.038	339.397.849	99,99%	500	0,00%			339.398.349	99,99%	72,14%	47.689	0,01%
Propuesta 3	339.446.038	338.635.671	99,76%	66.673	0,02%			338.702.344	99,78%	71,99%	743.694	0,22%
Propuesta 4	339.446.038	339.126.985	99,91%	41.364	0,01%			339.168.349	99,92%	72,09%	277.689	0,08%
Propuesta 5	339.446.038	338.037.589	99,59%	1.405.760	0,41%			339.443.349	100,00%	72,15%	2.689	0,00%
Propuesta 6	339.446.038	314.019.876	92,51%	25.376.973	7,48%			339.396.849	99,99%	72,14%	49.189	0,01%
Propuesta 7,1	339.446.038	311.602.177	91,80%	27.838.651	8,20%			339.440.828	100,00%	72,15%	5.210	0,00%
Propuesta 7,2	339.446.038	311.605.509	91,80%	27.835.319	8,20%			339.440.828	100,00%	72,15%	5.210	0,00%
Propuesta 8	339.446.038	338.685.411	99,78%	739.612	0,22%			339.425.023	99,99%	72,15%	21.015	0,01%
Propuesta 9	339.446.038	339.398.540	99,99%	42.464	0,01%			339.441.004	100,00%	72,15%	5.034	0,00%
Propuesta 10	339.446.038	339.440.504	100,00%	500	0,00%			339.441.004	100,00%	72,15%	5.034	0,00%
Propuesta 11	339.446.038	339.167.849	99,92%	500	0,00%			339.168.349	99,92%	72,09%	277.689	0,08%
Propuesta 12	339.446.038	339.416.592	99,99%	26.757	0,01%			339.443.349	100,00%	72,15%	2.689	0,00%

\* Cada acción de Zardoya Otis, S.A. corresponde a un voto.

\*\* Porcentaje sobre el total de votos válidos y abstenciones.

\*\*\* Porcentaje sobre el total de acciones de Zardoya Otis, S.A. en la fecha de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Zardoya Otis, S.A.